

Hacienda dará a los jubilados desgravaciones fiscales

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, confirmó ayer que el Gobierno está trabajando en una deducción en cuota en el IRPF para pensionistas que incluirá en los Presupuestos. Se quiere “reconocer a contribuyentes de edad muy avanzada los costes inherentes a la discapacidad”. **P23 a 25/EDITORIAL**

El PSOE desata una batalla electoral por el voto de los pensionistas

Los pensionistas de mayor edad tendrán desgravaciones en el IRPF

FISCAL/ Hacienda confirma que está trabajando en una deducción en cuota en el IRPF para pensionistas que "reconozca a contribuyentes de edad muy avanzada los costes inherentes de la discapacidad".

Mercedes Serraller, Madrid

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, confirmó ayer que el Gobierno está trabajando en una deducción en el IRPF para pensionistas que incluirá en el anteproyecto de Ley de Presupuestos de 2018 que quiere aprobar en unas semanas. Preguntado por los medios tras su intervención en la jornada *Los compromisos sociales de la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Una oportunidad de fomento del empleo de trabajadores con discapacidad*, el ministro dijo que está analizando la creación de "una deducción en cuota en el IRPF que reconozca a contribuyentes de edad muy avanzada los costes inherentes de la discapacidad". Se trata, resumió, de "una deducción en cuota por la edad y sus costes".

Montoro recordó que en el IRPF ya existen deducciones en cuota para discapacitados y para quienes tienen a su cargo a personas con discapacidad. El pasado noviembre, el ministro anunció que Hacienda analizaba la creación de una deducción en el IRPF para personas "de cierta edad".

Esta medida ampliaría las que pactó el Gobierno con Ciudadanos el pasado julio a cambio de que la formación naranja apoyara el techo de gasto, entre las que se incluían una rebaja del IRPF para salarios brutos inferiores a 17.500 euros anuales, un incremento del mínimo exento para pagar el Impuesto sobre la Renta de 12.000 a 14.000 euros y la creación de tres deducciones en cuota en el IRPF (ver información adjunta). Estas medidas tienen un coste estimado de 2.000 millones de euros.

En concreto, se acordó la creación de deducciones de 1.200 euros al año o 100 mensuales con un coste de 500 millones para familias numerosas de cuatro hijos; para contribuyentes con cónyuges discapacitados, y para familias con mayores a su cargo. A falta de que Hacienda concrete a qué contribuyentes se aplicaría la nueva deducción, la bonificación para familias con mayores está pensada para los que superen los 70 ó 75 años.

Pueden disfrutar de estas deducciones, que siguen el



José Luis Rodríguez Zapatero, expresidente del Gobierno, y Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda, ayer.

REBAJA EN EL IRPF DE 2.000 MILLONES EN EL PACTO CON CS

El mínimo exento en el IRPF subirá de 12.000 a 14.000 euros

En el pacto entre el Gobierno y Ciudadanos alcanzado en julio, a cambio del cual la formación naranja avaló el techo de gasto de los Presupuestos de 2018, se establece que los contribuyentes que ganen menos de 14.000 euros al año no tendrán que pagar IRPF, al elevar el mínimo exento desde los 12.000 euros vigentes a 14.000. Esta medida impactará en cerca de un millón de ciudadanos. Si finalmente se aprueba, en Presupuestos o vía Real Decreto-ley, la medida será retroactiva para 2018.

Más deducción del trabajo para rentas de hasta 17.500 euros

El tramo que comprende a los contribuyentes con ingresos de entre 14.000 y 17.500 euros anuales también tendrá una rebaja fiscal a través de un incremento de la deducción de los rendimientos del trabajo por concretar. Esta medida afectará a 2,8 millones de contribuyentes, y tendrá un impacto, junto con la subida del mínimo exento de 12.000 a 14.000 euros, de cerca de 1.500 millones de euros. Según un cálculo del Consejo General de Economistas-Asesores Fiscales (Reaf), las dos iniciativas pueden suponer una rebaja media de 570 euros al año.

Cuatro nuevas deducciones para familias

Hacienda y Cs pactaron cuatro nuevas deducciones en cuota o impuestos negativos que se sumarán a los que se lanzaron en 2015 con la reforma fiscal. Estos contribuyentes se beneficiarán de una deducción anual de 1.200 euros o de 100 mensuales que pueden acumularse. Se trata de una deducción para quienes tengan un cónyuge con discapacidad; para familias con mayores de 70 ó 75 años, por determinar, a su cargo, y para familias numerosas con cuatro hijos. Cs añadió una nueva deducción por gastos de guardería de hijos menores de 3 años que ascendería a 1.000 euros anuales.

modelo de las que creó la reforma fiscal en 2015 y que se pueden acumular, contribuyentes que realicen una actividad por cuenta propia o ajena por la que estén dados de alta y quienes perciban prestaciones de desempleo o pensiones.

En septiembre, Ciudadanos añadió una nueva deducción por gastos de guardería para

hijos menores de tres años y por maternidad, que ascendería a 1.000 euros anuales y costaría cerca de 100 millones.

Montoro estuvo ayer acompañado por el expresidente del Gobierno y presidente del Foro de la Contratación Socialmente Responsable, José Luis Rodríguez Zapatero. El ministro alabó el consenso

que logró la Ley de Contratos con el Sector Público y llamó al PSOE a refrendar los Presupuestos y la reforma de la financiación autonómica. Montoro avanzó que en próximas fechas se aprobará un Real Decreto de desarrollo reglamentario de la Ley de Contratos del Sector Público y que trabaja en los Presupuestos de

2018 para conseguir un "tratamiento financiero adecuado" para el Tercer Sector y ONG. Sobre la reestructuración de la deuda autonómica, declaró que se está empezando a abordar con las comunidades lo que respecta a intereses y plazos.